Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Sandra Rad 917
FECHA 24/8/23 2:22p

MEMORANDO No. 0341

400

Yopal, 24 de agosto de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de prorroga N°5 contrato de Obra Publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 No Interno 2539 DE 2022-11-30.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación de prorroga N°5 del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N.º INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Proyectó y Revisó:
Alexander Sanchez Heredia
Contrato N° 2427-2022

ANEXOS:
PRORROGA EN 2 FOLIOS
SOPORTES: 12 FOLIOS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Recibí
Fecha: 24/10/23 Hora 2:40

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488**, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que se suscribió prórroga N° 1 por 20 días calendario de fecha 19 de abril de 2023 al Contrato de Obra 2539 de 2022, como quiera que la Interventoría aprobó la solicitud en los siguientes términos: de *"debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma actividades para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado*". **6).** Posteriormente se suscribió Prórroga No. 2 del 09 de mayo de 2023 al contrato de obra No. 2539 de 2022, por el término de 20 días más, "*por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales...*". **7)** De igual manera se suscribió Acta de suspensión No. 2 del contrato de obra en referencia, de fecha 24 de mayo de 2023, por el término de 15 días, como quiera que se solicito por parte del contratista la celebración de un adicional y se hacía necesario surtir

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

los trámites ante comité de orden público con el objeto de contar con la aprobación para la apropiación presupuestal correspondiente. Que dicha suspensión se amplió inicialmente por 10 días y en una segunda oportunidad se amplió por 8 días hasta la incorporación de los recursos requeridos. **8)** Que una vez superadas las causas de la suspensión No. 2, se suscribió en Acta de Reinicio de fecha 26 de junio de 2023, señalando como nueva fecha de terminación el 1º. De julio de 2023. **9)** Que, el 30 de junio de 2023 se celebró Adicional No. 1 por la suma de $368.844.177.09 y Prórroga No. 3 por Un mes, ampliando la fecha de terminación hasta el 31 de julio de 2023.**10)** Igualmente, el pasado 28 de julio de 2023, se suscribió Prórroga No. 4 por el término de 20 días calendario, aprobada por la interventoría argumentado la necesidad de dicha ampliación con el objeto de ejecutar las actividades de instalación de los elementos que fueron aprobados en el adicional del contrato en tiempo y recursos el día 30 de junio de 2023, señalando como nueva fecha de terminación 20 de agosto de 2023. **11)** Ahora bien, mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2023, el contratista de obra solicitó a Alvaro Orozco en calidad de interventor, la aprobación de una nueva Prórroga por el término de 15 días calendario al Contrato de Obra No. 2539 de 2022, quien a su vez elevó solicitud al Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad Ciudadana, manifestando que "*Una vez verificada la situación manifestada por el contratista y habiendo realizado las correspondientes visitas con nuestro personal al lugar de las obras y se verificó lo expuesto por el contratista, consideramos que la solicitud se encuentra debidamente soportada y justificada, y es una alternativa viable el cambio de trazado para llegar al punto de videovigilancia del puente la cabuya, previsto en el contrato, por lo cual técnicamente es viable y no afecta el balance o equilibrio de las cantidades de obra previstas para llegar a dicho punto, por lo cual esta interventoría considera oportuno realizar dicho ajuste y para realizar el cambio de trazado se requiere que haya condiciones seguras para realizar el trazado cruzando el rio, el cual en las últimas semanas no ha permitido realizar las labores debido a que por las lluvias presentadas el cauce del rio se encuentra en un nivel peligroso para realizar el cruce por parte del personal técnico del contratista, encargados de instalar la fibra óptica, por lo cual consideramos oportuno y viable que se debe dar ese tiempo de prorroga solicitado para esperar a que baje el nivel del cauce del rio para poder realizar dicha actividad, por lo cual se justifica prorrogar la ejecución del contrato por el termino solicitado de 15 días*", por lo tanto, el Secretario acepta la solicitud elevada por la interventoría, con el objeto de llevar a feliz término la ejecución y cumplimento de objeto contractual, como quiera que la optimización del sistema CCTV del Municipio de Yopal es fundamental para la atención de los puntos vulnerables de seguridad previamente identificados y señalando que el Contrato objeto de prórroga se encuentra vigente hasta el 20 de agosto de 2023. Se anexa la solicitud de Prórroga No. 5 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente programación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. **12)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 05, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en quince (15) días calendario, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO**. La presente prórroga no generará ningún costo para el

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del convenio que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó
Alexander Sánchez Heredia
Contrato No. 2427 de 2022

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 3	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		18	08	2023	**No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA N°5

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2023-08-18. 95.43%
- Valor actual del contrato. $1.274.827.775,71 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2023-08-18 $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $271.795.079,59 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $271.795.079,59 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS
4	Un (1) MES
5	Quince (15) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS

HOJA 2 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		18	08	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS
4	Diez (10) DIAS
5	Ocho (8) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
3	$368.844.177,09

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $1.274.827.775,71 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Quince (15) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: DOS (2) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-08-20
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-09-04

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y numero interno 2539 del 30-11-202 incluyendo las actividades del adicional segun lo informado por el contratista de obra y la interventoria se encuentra en un avance del 95.43% del 100% programado.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$1.274.827.775,71	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-08-18	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$271.795.079,59

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

En virtud de la ejecucion del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		18	08	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contratista de obra radica solicitud de prorroga por un tiempo de 15 días calendario a la interventoría con su debida justificación y soportes con registro fotográfico con la que sustenta que a la fecha no se ha logrado intervenir e instalar la fibra óptica que conecta el punto de cámara de la cabuya, debido a que la posteria eléctrica sobre la vía marginal de la selva, en la cual se encontraba instalada la fibra óptica, era de propiedad de ENERCA SA E.S.P Y fue retirada recientemente, afectado el tendido de fibra óptica dado que las distancias de separación de los postes, además de las curvas de la vía hacen que se supere el span o distancia que soporta la fibra óptica. Por esta razón se replantea nueva ruta de tendido de la fibra haciendo un cruce del rio Cravo Sur, sin embargo a raíz de las constantes lluvias que han aumentado el nivel del rio ha sido imposible realizar dicha actividad por el contratista, dado que ponen en peligro al personal que realiza dicha actividad, por esta razón el contratista solicita una prorroga por el tiempo de 15 días calendario esperando que disminuyan las precipitaciones en la zona y baje el nivel del rio para así lograr hacer la instalación del tramo de fibra óptica.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Original Oficina de Jurídica
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Yopal, 18 de agosto de 2023

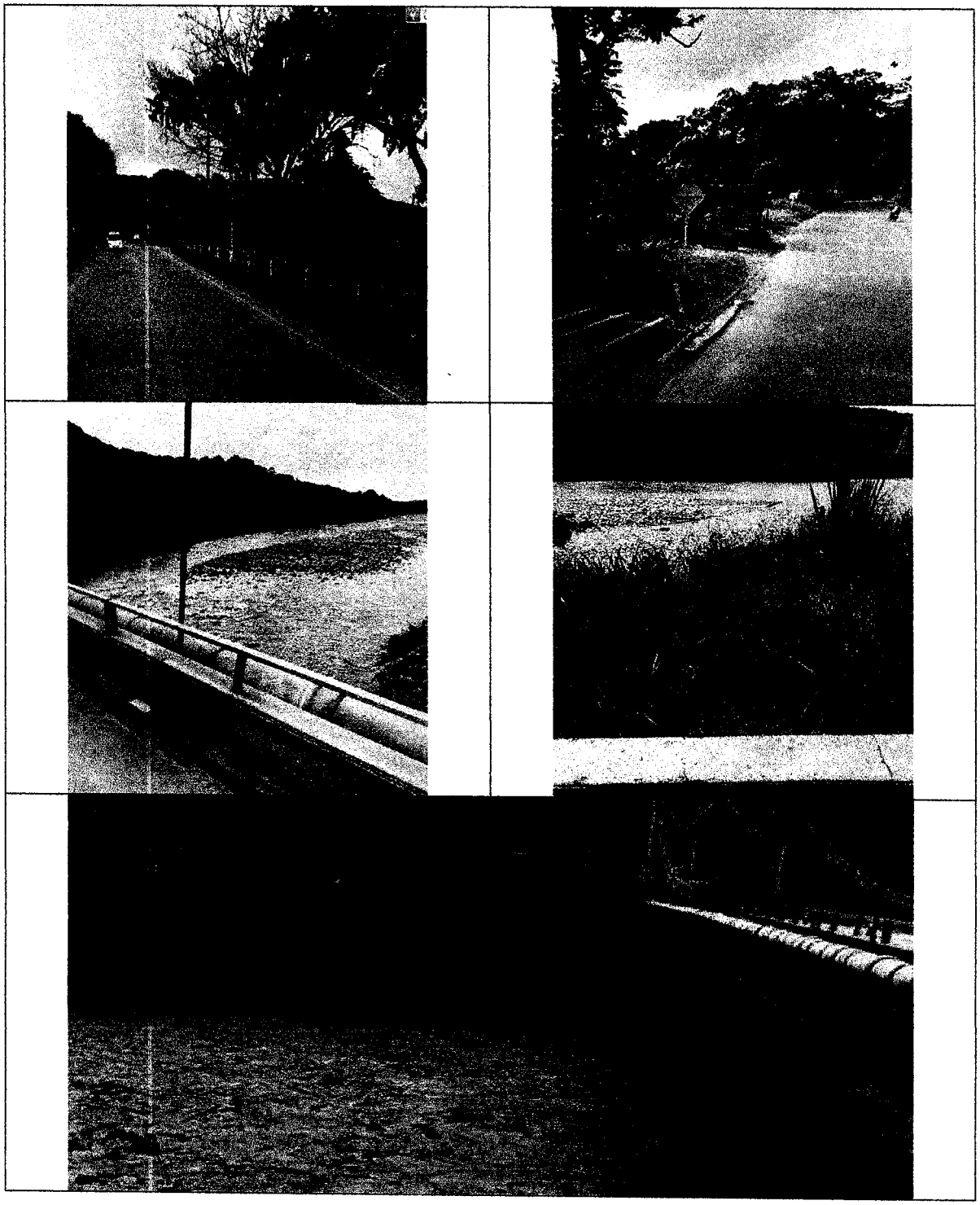
Señores:
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DR. OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.
Supervisión

Asunto: Solicitud y aprobación de prorroga N° 5 en tiempo del contrato de obra SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetado Dr. Peñaloza:

Dando alcance y traslado de la solicitud realizada por el contratista responsable de la ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", y recibida por la interventoría el día 17 de agosto solicitando prorroga o ampliación del plazo de la ejecución por un término de 15 días calendario con el fin de poder ejecutar o realizar la instalación de la fibra óptica que conecta el punto de Cámara del puente la cabuya.

Una vez verificada la situación manifestada por el contratista y habiendo realizado las correspondientes visitas con nuestro personal al lugar de las obras y se verificó lo expuesto por el contratista, consideramos que la solicitud se encuentra debidamente soportada y justificada, y es una alternativa viable el cambio de trazado para llegar al punto de videovigilancia del puente la cabuya, previsto en el contrato, por lo cual técnicamente es viable y no afecta el balance o equilibrio de las cantidades de obra previstas para llegar a dicho punto, por lo cual esta interventoría considera oportuno realizar dicho ajuste y para realizar el cambio de trazado se requiere que haya condiciones seguras para realizar el trazado cruzando el rio, el cual en las últimas semanas no ha permitido realizar las labores debido a que por las lluvias presentadas el cauce del rio se encuentra en un nivel peligroso para realizar el cruce por parte del personal técnico del contratista, encargados de instalar la fibra óptica, por lo cual consideramos oportuno y viable que se debe dar ese tiempo de prorroga solicitado para esperar a que baje el nivel del cauce del rio para poder realizar dicha actividad, por lo cual se justifica prorrogar la ejecución del contrato por el termino solicitado de 15 días.



Por lo anterior se refleja claramente que la ejecución de las actividades ha sufrido cambios en el plazo de su ejecución debido a los tiempos de lluvias presentados, y se aclara que esta solicitud de prorroga no afecta y/o altera la ejecución financiera del contrato, y por el contrario evita que se deban adicionar más recursos para la terminación del contrato a cabalidad y de acuerdo a lo previsto por la entidad. Con lo anterior, confirmamos nuestra Viabilidad técnica, administrativa y jurídica para que se realice la correspondiente prorroga al contrato.

Sin otro particular

Atentamente

ÁLVARO OROZCO
INTERVENTOR

Anexo oficio del contratista

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Yopal, 17 de agosto de 2023

Recibi 17 - Agosto - 2023

Señores:
INTERVENTORÍA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

Asunto: Solicitud de prórroga N° 5 del contrato por un término de 15 días calendario
Ref.: Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022

Respetados Señores:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", nos permitimos respetuosamente solicitar una prórroga por 15 días calendario toda vez que a la fecha no se ha logrado intervenir e instalar la fibra óptica que conecta el punto de cámara del puente la cabuya.

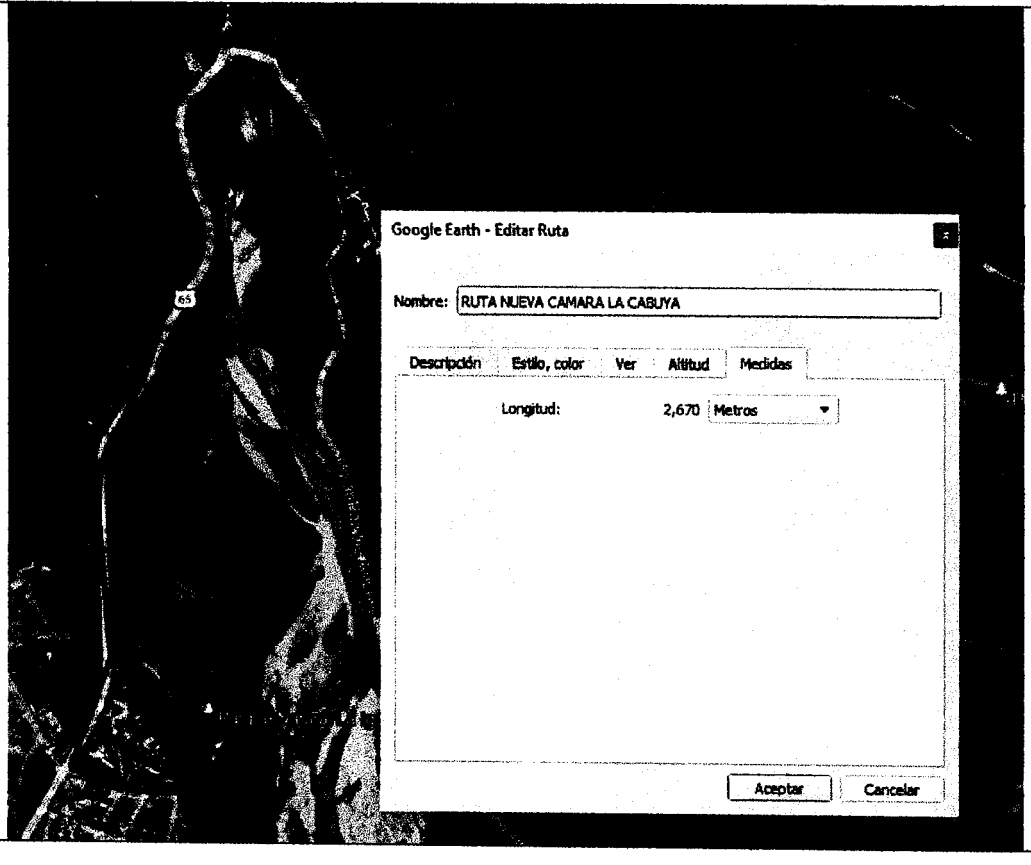
Esto teniendo en cuenta que la postería eléctrica sobre la vía marginal de la selva, en la cual se encontraba instalada la fibra óptica, era de propiedad de Enerca SA E.S.P, y que fue retirada recientemente; haciendo imposible realizar el tendido de esta, en este tramo puesto que las distancias y separación de los postes de energía además de las curvas de la vía, hacen que supere el span o distancia sobre la cual se tendería el tramo de fibra, se hace muy largo y podría causar en el corto plazo daños en la fibra por tensiones excesivas, por lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones climáticas no se ha podido dar finalización a la actividad prevista.

Ante la ausencia de infraestructura, planteamos como alternativa realizar un enrutamiento distinto al inicial e interconectar la cámara de este punto, el cual sería realizar el tendido de la fibra óptica cruzando el rio Cravo Sur; sin embargo a raíz de las constantes lluvias se ha venido presentando crecientes súbitas y ha generado el aumento de nivel; en este sentido no podemos enviar nuestro equipo técnico a realizar la actividad de tendido de fibra, por lo cual solicitamos que se prorroguen los días solicitados esperando que la lámina de agua baje, manifestamos que a la fecha de la presente solicitud nos encontramos en el 95.43% y solo queda pendiente la habilitación de ese punto de videovigilancia. Cabe aclarar que la ejecución de las actividades faltantes por realizar a la fecha del presente oficio es el siguiente del 4.57%, como se detalla a continuación:





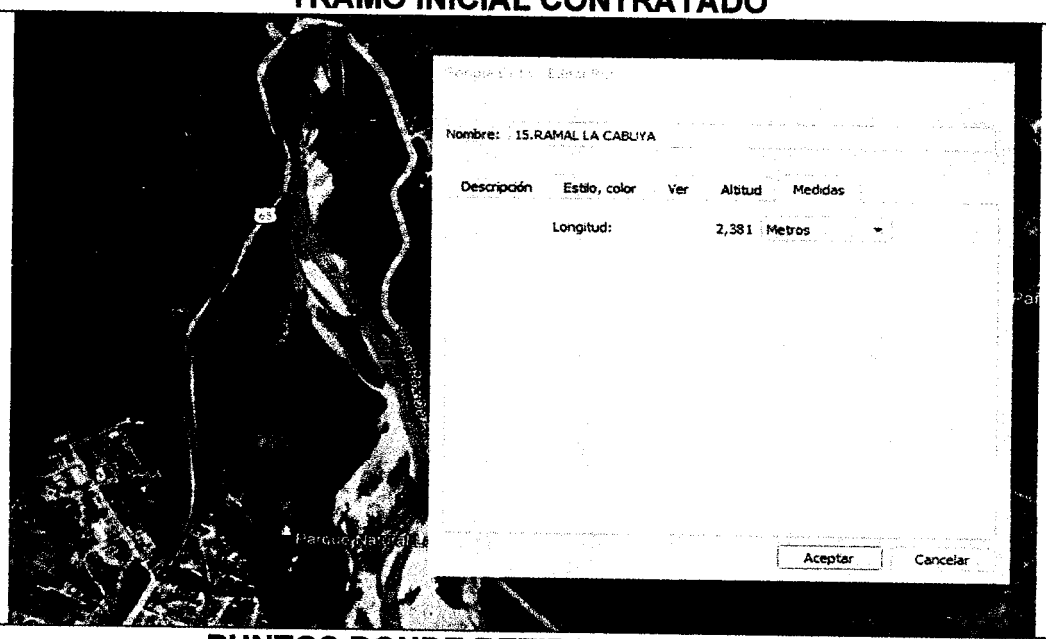
RUTA NUEVA PUNTO DE CÁMARA LA CABUYA



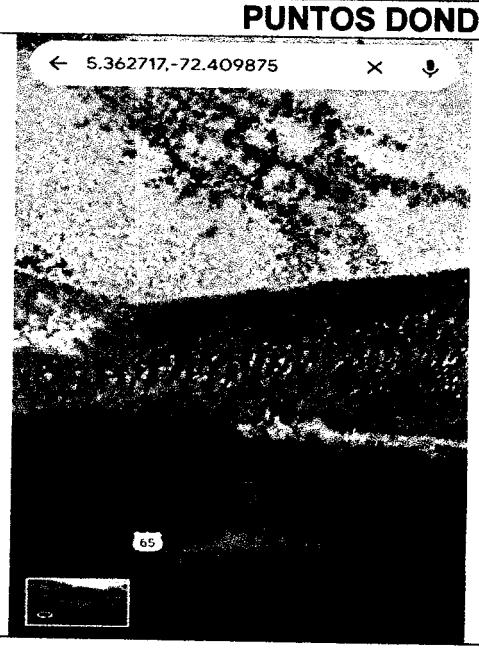
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	1027
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	1
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	1
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	2

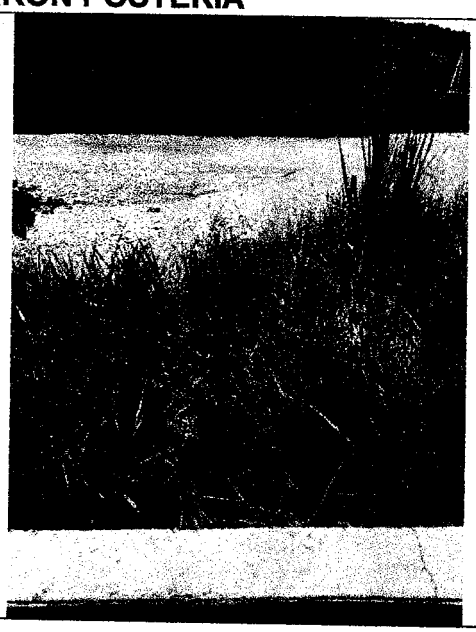
De igual forma adjuntamos registro fotográfico que evidencia lo argumentado en el presente oficio.

TRAMO INICIAL CONTRATADO

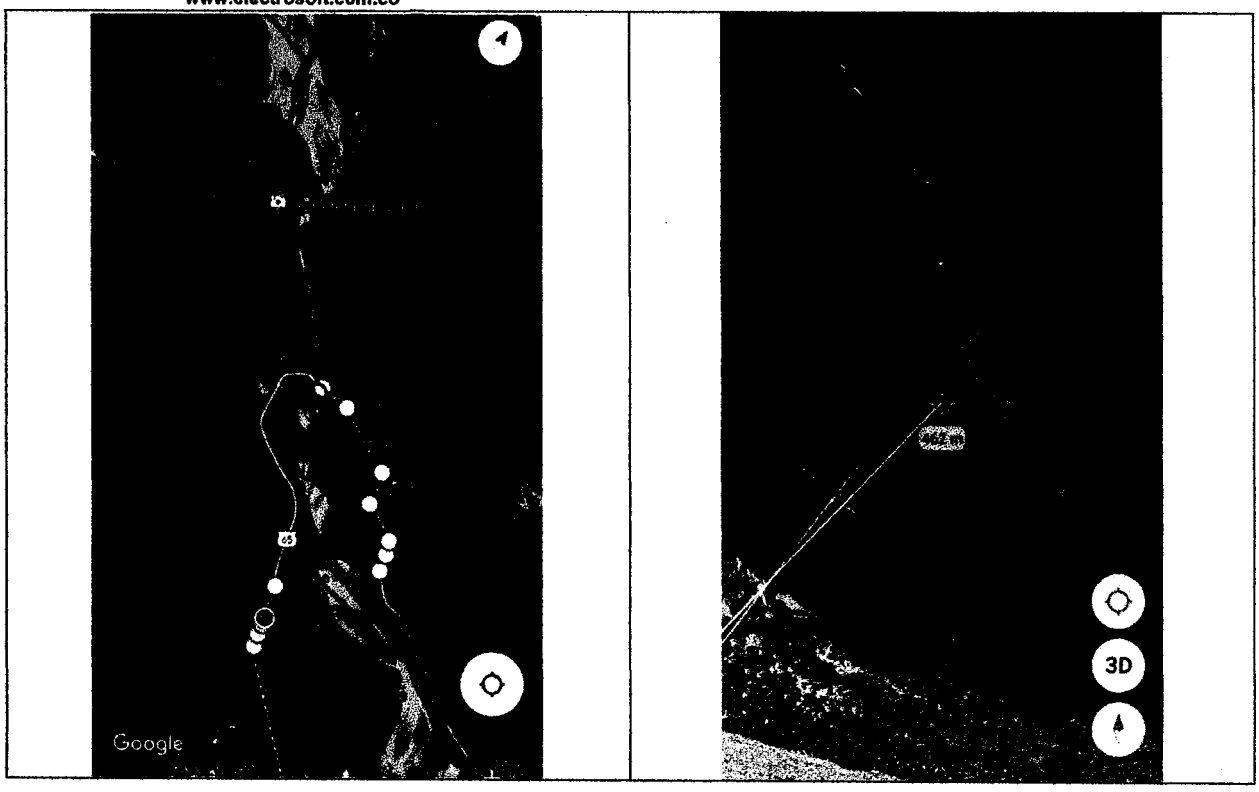


PUNTOS DONDE RETIRARON POSTERIA





ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



Debido a lo expuesto anteriormente, solicitamos que se nos conceda la prórroga solicitada por 15 días calendario, con el fin de que el nivel y las corrientes del rio disminuyan y no represente ningún peligro para nuestro personal técnico, y de esa manera podamos realizar las actividades faltantes para la ejecución del contrato en su totalidad.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

EJECUTADO	
NO SE EJECUTA	
POR EJECUTAR	

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

| ITEM | PASRE | CANTIDAD | % DEL PPTO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % PROYECTADO | % EJECUTADO | MES 1 | | | | | MES 2 | | | | | MES 3 | | | | | MES 4 | | | | | MES 5 | | | | | MES 6 | | | | | MES 7 | |
|---|
| | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 25 |
| 1 | FASE I: ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS |
| 1.1 | Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno | 5,49 | 0,004% | 5,49 | 0,00 | 0,00% | 0,004% |
| 1.2 | Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados | 8,25 | 0,06% | 8,25 | 0 | 0,00% | 0,06% |
| 1.3 | Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de sctructura del poste | 8,66 | 0,52% | 8,66 | 0 | 0,00% | 0,52% |
| 1.4 | Acero de refuerzo 50000 Psi | 450,32 | 0,58% | 450,32 | 0 | 0,00% | 0,58% |
| 1.5 | Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 60 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hangar para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación | 4 | 2,41% | 4 | 0 | 0,00% | 2,41% |
| 1.6 | Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, Incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hangar para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, enterrado, hincada y promesa, y mano de obra de instalación | 1 | 0,58% | 1 | 0 | 0,00% | 0,58% |
| 1.7 | Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 53cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, Incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibre 16, en pintura electrostática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios. | 19 | 6,86% | 19 | 0 | 0,00% | 6,86% |
| 1.8 | Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo gamonia conductivo | 5 | 1,08% | 5 | 0 | 0,00% | 1,08% |
| 1.9 | Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, armarse, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweld exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosea con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada pozo, Incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha | 5 | 0,80% | 5 | 0 | 0,00% | 0,80% |
| 1.10 | Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhw/thwn, para alimentación de la vue, Incluye Caja de 3 circuitos en el pz bifasia, 3 breakers de protección de 30 amperios. | 175 | 0,43% | 175 | 0 | 0,00% | 0,43% |
| 1.11 | Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 600 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL. 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a flame CMX p Incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento. | 165 | 0,15% | 165 | 0 | 0,00% | 0,15% |
| 1.12 | Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios | 8154 | 18,93% | 8154 | 0 | 0,00% | 18,93% |
| 1.13 | Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios | 6227 | 11,82% | 3927 | 2300 | 4,26% | 7,33% | 4,26% |
| 1.14 | Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, Incluyen Transceiver y conectores SFP, Incluye certificación de enlaces | 22 | 1,31% | 22 | 0 | 0,00% | 1,31% |
| 1.15 | Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, Incluye Pigtails, Patch cords SC-LC | 1 | 0,21% | 1 | 0 | 0,00% | 0,21% |
| 1.16 | Punto de Derivación en fibra optica, en manga o muña, Incluye derivación o sangria de la fibra de 24 a 12 hilos | 31 | 2,50% | 30 | 1 | 0,06% | 2,42% | 0,06% | |
| 1.17 | Punto de Terminal en fibra optica, case tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos | 8 | 0,44% | 8 | 0 | 0,00% | 0,44% |
| 1.18 | Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 8 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 8GB, Sistema Win 10 Pro Garantia 3 años TECLADO - MOUSE Incluido, Windows 10 Profesional 64bit-Spanish. Garantia 3 años. incluye suministro, instalación y configuración. | 2 | 2,07% | 2 | 0 | 0,00% | 2,07% |
| 1.19 | Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6. | 24 | 4,29% | 24 | 0 | 0,00% | 4,29% |
| 1.20 | Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 6,1-6,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre | 6 | 5,25% | 6 | 0 | 0,00% | 5,25% |
| 1.21 | Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre | 12 | 5,64% | 12 | 0 | 0,00% | 5,64% |
| 1.22 | Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA, salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias sacas selladas de 150Ah, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios. | 6 | 4,48% | 6 | 0 | 0,00% | 4,48% |
| 1.23 | Monitor LED IFHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación | 1 | 1,10% | 1 | 0 | 0,00% | 1,10% |
| 2 | FASE 2 CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV |
| 2.1 | Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3–129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Codec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at Incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje) | 12 | 11,67% | 12 | 0 | 0,00% | 11,67% |
| 2.2 | Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3–129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at Incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje) | 27 | 4,19% | 27 | 0 | 0,00% | 4,19% |
| 2.3 | Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente | 26 | 0,88% | 26 | 0 | 0,00% | 0,88% |
| 2.4 | Suministro e Instalación UPS Interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovolio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada. 120V / Tipo de bateria: Bateria de plomo y ácido. SALIDA: Potencia nste. Configurables (watios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topologia: Tecnologia line-interactiva / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energia de 5 a 15 minutos. | 46 | 2,03% | 46 | 0 | 0,00% | 2,03% |

EJECUTADO	
NO SE EJECUTA	
POR EJECUTAR	

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

| ITEM | PASES | CANTIDAD | % DEL PPTO | EJECUTADO | POR EJECUTAR | % PROYECTADO | % EJECUTADO | MES 1 | | | | | MES 2 | | | | | MES 3 | | | | | MES 4 | | | | | MES 5 | | | | | MES 6 | | | | | MES 7 | |
|---|
| | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| 2.6 | Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 watios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías agm selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios. | 14 | 3,89% | 14 | 0 | 0,00% | 3,90% |
| 3 | SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO |
| 3.1 | Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior | 50 | 1,10% | 49 | 1 | 0,02% | 1,07% | 0,02% |
| 3.2 | Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos | 30 | 1,10% | 30 | 0 | 0,00% | 1,10% |
| 3.3 | Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos | 27 | 0,81% | 27 | 0 | 0,00% | 0,81% |
| 3.4 | Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para ramos de fibra óptica 24 hilos | 33 | 2,83% | 31 | 2 | 0,17% | 2,66% | 0,17% |
| 3.5 | Servicio de mantenimiento correctivo para acrílico cámaras ptz | 0 | 0,00% | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% |
| 3.6 | Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, rotulación, y mantenimiento de Patch panel de y switch | 51 | 0,75% | 51 | 0 | 0,00% | 0,76% |

MARIA RUBUELA ORTIZ RAMIREZ
Representante Legal: ELECTROSOFT S.A.S

ALVARO AROZCO
Interventoria